



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Empleo  
y Hacienda

### VALDEMORO

D. Francisco Domingo Martín Malagón, en calidad de Tesorero General de este Ayuntamiento de Valdemoro.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado D. Juan Ignacio Pedraza Aranda con DNI 70035853W la resolución número M0154/2014 por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común la notificación, se emplaza al interesado que comparezcan con el objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación con la resolución de un recurso que se encuentra en trámite.

Es responsable de la tramitación del expediente referenciado el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro,

El interesado o su representante, debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este Anuncio en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Valdemoro, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en el Área Económica sita en C/ Guardia Civil nº 25 Local 7, (Tesorería), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado de que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, realizando por este medio el resto de notificaciones del presente expediente.

Contra el acto que motiva el procedimiento referenciado podrá ser recurrido potestativamente en reposición o impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

En Valdemoro a 17 de agosto de 2015